

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Clases de Natación					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CTyS/IMCUFIDE/01/2025
Otorgar clases de natación en la alberca semiolímpica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco a cualquier persona que lo solicite y cubra los requisitos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Inscripción, credencial de usuario y acceso a las clases de natación dentro de la alberca semiolímpica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona interesada requiera acceder a las clases de natación dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Clave Única de Registro de Población CURP		No	1	Artículo 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.	
Comprobante de Domicilio		No	1		
Credencial de elector de Padre, Madre o Tutor		No	1		
Certificado Médico		Si	0		
3 fotografías tamaño infantil		Si	0		
Acta de nacimiento		No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. Usuario: Acude a las instalaciones de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar su inscripción a las clases de natación.
2. Responsable de la alberca: Solicita los documentos necesarios para iniciar con la inscripción.

3. Usuario: Entrega los documentos completos y llena el formato de inscripción.
4. Usuario: Pasa a pagar a la Caja Recaudadora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco la cantidad correspondiente a la Inscripción y primera mensualidad
5. Caja: Entrega recibo de pago
6. Responsable de la alberca: Registra el pago realizado en el expediente y entrega credencial al usuario.
7. Usuario: Asiste a las clases de natación en los días y horarios elegidos.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

10 minutos

COSTO:

Inscripción + credencial \$390.00
 1 persona 1 clase semanal \$ 300.00
 1 persona 2 clases semanales \$ 550.00
 1 persona 3 clases semanales \$ 800.00
 1 persona 4 clases semanales \$ 1,000.00
 1 persona 5 clases semanales \$ 1,200.00
 1 persona 6 clases semanales \$ 1,300.00
 Matronatación 3 clases \$650 .00
 Visita (Clase muestra) Única \$ 150.00
 Equipos representativos (por integrantes) \$ 650.00
 Equipo Triatlón (por integrante) 5 clases \$ 700.00
 Deporte Adaptado (por integrante) 3 clases semanales \$325.00

SEGURO CONTRA ACCIDENTES todas las disciplinas			
Opciones de pago	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
	\$40.00	\$200.00	\$360.00

NO ACUMULABLES

PORCENTAJE	SECTOR DE LA POBLACIÓN	ESPECIFICACIONES
20%	Público en general	Dos familiares directos, presentar acta de nacimiento, matrimonio.
30%	Público en general	Tres familiares directos, presentar acta de nacimiento, matrimonio.
30%	Servidores Públicos	Presentar documento que acredite estar laborando en el Ayuntamiento u Organismo descentralizado del municipio de San Mateo Atenco
30%	Adultos mayores	Credencial del INAPAM
40%	Mujeres con diagnóstico de Cáncer de mama	Diagnóstico médico de Institución Pública, Estudio socioeconómico expedido por el DIF San Mateo Atenco.
40%	Discapacidad	Diagnóstico médico de Institución Pública, Estudio socioeconómico expedido por el DIF San Mateo Atenco.
30%	Atletas de alto rendimiento	Contar con el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE)
40%	Niños en orfandad	Acta de defunción de padre o madre
15%	Jóvenes de 15 a 29 años	Programa Unidos per los Jóvenes

Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PAGARSE: PODRÁ	Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Sujeto al resultado de aptitud que muestre en el certificado médico, el cual debe especificar que el interesado no presenta onicomocosis o infecciones urinarias.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco. Dirección General del IMCUFIDE

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Clara Zoeth Zepeda Segura
-----------------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina	NO. INT. Y EXT.:	SN
-------------------	---------------	-----------------------	-------------------------	----

COLONIA:	Barrio de San Juan	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
-----------------	--------------------	-------------------	------------------

C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
--------------	-------	------------------------------------	---------------------------------------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	9146342	NA	NA	imcufide@sanmateoatenco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NA
-----------------	----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA
--	----

DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA
-------------------	---------------	----	-------------------------	----

COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA
-----------------	----	-------------------	----

C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA
--------------	----	------------------------------------	----

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NA
--------------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué edad se puede inscribir a clases de natación?
------------------------------	--

RESPUESTA:	De 6 años en adelante (Matronatación, niños de 1 año 6 meses a 5 años)
-------------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo realizar mi inscripción?
------------------------------	--

RESPUESTA:	Los primeros 10 días de cada mes
-------------------	----------------------------------

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Qué pasa si no realizo el pago dentro de los primeros 5 días de cada mes?

RESPUESTA: Se cobrará una penalización del 5% sobre la mensualidad

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

El servicio de Clases de Natación, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio

ELABORÓ:



LIC. IRVING ESTRADA ALVARADO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

VISTO BUENO:



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO
ATENCO
2025-2027
IMCUFIDE

C. CLARA ZOETH ZIMOLANDA
DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15 / 01 / 2025